

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, **que se realizará telemáticamente, el día 8 de abril de 2021**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Reparación de Secretaría.-
- 4º.- Aprobación, si procede, del Acuerdo Colectivo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 5º.- Aprobación, si procede, del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 6º.- Aprobación inicial, si procede, de la 5ª Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).-
- 7º.- Mociones Grupos Políticos.-
- 8º.- Asuntos de urgencia.-
- 9º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero